

## **DOCUMENTO DE CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DEL “FORO DE PATRIMONIO” PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ACCION DE LA CARTA CULTURAL IBEROAMERICANA**

**Montevideo, Uruguay  
5 y 6 de Mayo de 2008**

Reunido, los días 5 y 6 de mayo de 2008, en la ciudad de Montevideo (Uruguay), el *Segundo Foro para el desarrollo del Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana sobre Patrimonio Cultural*, los participantes en el Foro:

- Expresan su convicción sobre la inexcusable exigencia de poner en práctica los principios y valores contenidos en la Carta Cultural Iberoamericana (CCI) relativos al patrimonio cultural iberoamericano con el fin de afianzar, tal como expresa el Preámbulo, el “gran sistema cultural compuesto de elementos únicos y excepcionales” que es Iberoamérica, representada por un “vasto conjunto de naciones que comparten raíces y el rico patrimonio de una cultura fundada en la suma de pueblos, sangres y credos diversos”. Dicho patrimonio, con sus elementos comunes y diversos, es asimismo la expresión de una “larga experiencia de modos originales e irrepetibles de estar en el mundo, y representa la evolución de las comunidades iberoamericanas y, por ello, constituye la referencia básica de su identidad”.

- Valoran las directrices y principios contenidos principalmente en el ámbito de la Carta titulado “patrimonio cultural”, así como en otros apartados, como el marco de un vasto y sugestivo programa de acción para los actores públicos y privados y que se concreta, principalmente, en:

- la responsabilidad esencial del poder político en su protección y a la vez en la participación de la sociedad en su conjunto;
- la apropiación social del patrimonio para asegurar su preservación, goce y disfrute por la ciudadanía;
- una visión integral del patrimonio material e inmaterial;
- el reconocimiento del valor y la diversidad del patrimonio cultural y lingüístico de las comunidades indígenas, afrodescendientes y poblaciones migrantes con el fin de facilitar su plena participación en todos los niveles de la ciudadanía;
- la evitación de la exportación y el tráfico ilícito de los bienes culturales;
- la coordinación de las medidas de protección y valorización de los patrimonios ambiental y cultural;
- la cooperación entre los países iberoamericanos en orden a la protección y difusión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial;
- la comprensión de la creatividad como fuente de sentidos, de identidad, de reconocimiento y enriquecimiento del patrimonio;
- la necesidad de afrontar los desafíos y riesgos así como las oportunidades que plantea el turismo al patrimonio, desde el trato respetuoso y la sustentabilidad de las expresiones culturales tradicionales, a la que deberán revertir parte de los beneficios que generen las actividades turísticas;

- y la importancia del patrimonio cultural como soporte del Espacio Cultural Iberoamericano dinámico y singular, caracterizado por su notable profundidad histórica, la pluralidad de orígenes y sus variadas manifestaciones, que la CCI pretende consolidar y fortalecer.
- Celebran encarecidamente la Declaración de Salvador de Bahía, adoptada por el I Encuentro Iberoamericano de Museos, celebrado los días 26, 27 y 28 de junio de 2007, y la toman en cuenta con el fin de que dicha Declaración y el presente Foro se complementen en orden a poner en valor los principios y previsiones de la Carta Cultural Iberoamericana.
- Desean destacar asimismo la importancia de la Carta Cultural Iberoamericana para hacer de la creatividad cultural iberoamericana, que se expresa en la diversidad del patrimonio cultural, un elemento para el fortalecimiento de la cohesión social, el diálogo y el desarrollo integral de los pueblos de la comunidad iberoamericana de naciones.
- Recuerdan que el patrimonio cultural iberoamericano y sus diversas expresiones culturales se manifiestan y viven más allá de las fronteras nacionales de los países latinoamericanos, lo que debe ser tenido en cuenta en el desarrollo de las medidas que se proponen en el presente documento y en las políticas culturales públicas que las concreten.
- Reciben con beneplácito la propuesta formulada en la reunión de realizar una reunión de parlamentarios iberoamericanos en el marco del proceso iniciado con el Plan de Acción aprobado por la XVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Santiago de Chile, así como la propuesta de incorporación, a los presentes Foros y a las actuaciones de aplicación de la Carta, de otros actores de la región y, en particular, del Mercosur.

A tal fin, el Foro realiza las siguientes propuestas y recomendaciones.

### **Propuestas y recomendaciones específicas sobre el patrimonio cultural iberoamericano:**

1. La elaboración de un estudio que establezca la situación y el estado de la incorporación de los Estados iberoamericanos en relación con cada una de las Convenciones internacionales existentes en materia de patrimonio cultural. Sin perjuicio de la invitación a los Estados para que terminen de adherirse o ratificar dichos instrumentos, a partir de dicho estudio, se deberá analizar la posibilidad de elaboración de nuevos convenios de alcance regional complementarios de los anteriores, en orden a conseguir la efectividad de los valores y principios recogidos en la CCI sobre patrimonio cultural y, de forma especial, en orden a evitar y perseguir el tráfico ilícito de bienes culturales.
2. La redacción de modelos de normas legales que sirvan de referente para los Estados en los procesos de reformas legislativas que lleven a cabo relativas a la preservación y promoción del patrimonio cultural. Dichos modelos deberán

posibilitar la incorporación, por las legislaciones nacionales, de los principios y directrices relativos al patrimonio cultural recogidos en la CCI y, en particular:

- la afirmación de la responsabilidad irrenunciable de los poderes públicos (estatales, regionales y locales) en orden a la protección del patrimonio cultural y la apelación concurrente a todos ellos en el ejercicio de dicha responsabilidad.
  - una noción integral del patrimonio cultural que no desvincule conceptualmente el patrimonio material y el patrimonio inmaterial.
  - una concepción de las acciones de conservación y promoción del patrimonio cultural positiva, educadora y estimuladora del sentido de pertenencia y apreciativa de los bienes culturales.
  - una concepción amplia de los bienes culturales que incluya los patrimonios lingüístico, sonoro, audiovisual, industrial, natural, etc.
  - la coordinación de la protección del patrimonio cultural y del patrimonio ambiental y su uso y disfrute por parte de los ciudadanos.
  - una gestión sostenible del patrimonio en relación con el turismo y la contribución, desde los beneficios generados por éste, a la conservación del patrimonio.
  - la preservación de la autenticidad de las expresiones culturales de las comunidades iberoamericanas y, en particular, de las comunidades tradicionales, indígenas y afrodescendientes.
  - la adopción de medidas y garantías coordinadas por las legislaciones nacionales para la erradicación del tráfico ilícito de los bienes culturales y la recuperación de los ilegalmente exportados.
  - una concepción socialmente inclusiva del patrimonio cultural iberoamericano, comprensiva de la totalidad de comunidades, pueblos y grupos humanos como parte de la historia iberoamericana.
  - la vinculación de la creación con el legado cultural.
  - la determinación de los procedimientos básicos y de los criterios de clasificación que podría adoptar la región iberoamericana, para las actuaciones de conservación del patrimonio cultural, desde un enfoque compartido y sistémico de la acción de los poderes públicos.
  - la plena incorporación del derecho a la cultura y sus garantías en relación con el patrimonio cultural y, en particular, el disfrute y el acceso a los bienes de titularidad privada.
  - el afianzamiento del dominio público de los bienes arqueológicos.
  - el desarrollo de garantías jurídicas como la acción pública o popular para que cualquier ciudadano pueda exigir ante las autoridades y los jueces y tribunales el cumplimiento de la legalidad en relación con el patrimonio cultural.
3. Elaborar asimismo modelos de normas legales en relación con los museos, archivos y bibliotecas con el fin de afirmar los principios de la CCI en relación con los centros de depósito cultural como servicios del patrimonio cultural.
  4. Organizar un encuentro de expertos destinado a identificar, homologar y unificar los principios de gestión del patrimonio cultural, con el objeto de impulsar

acciones coordinadas y llegar a pautas comunes para la aplicación de los criterios de intervención en los países de la región iberoamericana.

5. Realizar un estudio comparado y valorativo sobre la situación de la institucionalidad pública en relación con el patrimonio cultural en los países de la región iberoamericana, que abarque tanto los niveles estatales como regionales y locales, y el que se determinen buenas prácticas y medidas para su fortalecimiento.
6. Reforzar las medidas para evitar el tráfico ilícito de los bienes culturales en la región iberoamericana, en el marco de la cooperación entre los gobiernos. A tal fin, se proponen las siguientes medidas concretas:
  - instituir unidades administrativas especializadas, dentro las administraciones culturales de los Estados, para evitar el tráfico ilícito.
  - la incorporación, en los formularios de todas las aduanas, de un apartado sobre los bienes culturales y sobre la prohibición de su tráfico ilícito y habilitar módulos en todas las fronteras para verificar
  - promover la ejecución de los acuerdos ya adoptados en relación con la toma de conciencia de la población ante dicho problema.
  - establecer estadísticas, indicadores y un banco de información en relación con el tráfico ilícito.
  - incluir en los currícula de formación de los diplomáticos, el personal de aduanas y de las fuerzas de seguridad contenidos relativos a la lucha contra el tráfico ilícito.
  - solicitar a los Gobiernos iberoamericanos que incluyan una partida presupuestaria para la restitución de bienes exportados ilícitamente.
7. Crear un laboratorio internacional que realice la búsqueda, recopilación y análisis de información relacionada con las diferentes áreas de la gestión del patrimonio cultural.
8. Impulsar la formación y capacitación sistemática y continua de profesionales y técnicos especializados en la gestión del patrimonio cultural.
9. Invitar a las asociaciones y entidades ciudadanas vinculadas a la protección del patrimonio a compartir el conocimiento de sus experiencias.
10. Realizar un encuentro sobre modalidades y nuevas fuentes de financiación y fomento del patrimonio cultural iberoamericano.
11. Incorporar en el trabajo de indicadores compartidos que tiene previsto la OEI, los datos necesarios para evaluar los impactos sobre el patrimonio en las áreas estudiadas.
12. Elaborar una “Cartografía de la Creatividad Iberoamericana” que registre y explique las formas diversas en que cada uno de los pueblos de la región expresan la dinámica entre la unidad y la diferencia en la cultura

iberoamericana y que sirva como un instrumento para el diálogo intersectorial y la planeación para el desarrollo integral.

13. Promover un estudio jurídico comparado acerca del estatuto constitucional del patrimonio cultural en los países iberoamericanos.
14. Apoyar las iniciativas concernientes a los bienes culturales y naturales que afecten a dos o más países del espacio iberoamericano, como es el caso de las rutas o itinerarios culturales transnacionales.
15. Recomendar a los países iberoamericanos custodiar, conservar y preservar en buen estado físico los materiales que constituyen su acervo sonoro y audiovisual y establecer los medios que sean necesarios para la debida organización de los mismos, así como garantizar la salvaguarda de este patrimonio sonoro y audiovisual a través de la digitalización, por ser éste actualmente el único medio que garantiza su preservación.
16. Invitar Agenda XXI
17. Vincular la experiencia de las Escuelas Asociadas de la UNESCO, los vigías del Patrimonio y las Escuelas taller de la Cooperación Española a las poblaciones juveniles.
18. Proponer que la expresión “patrimonio cultural” sea considerada en los diccionarios de las Academias de la lengua española y portuguesa a propósito de las voces “patrimonio” y “cultura”.
19. Elaborar una bibliografía básica de referencia sobre patrimonio cultural para la consulta en línea.

#### **Recomendaciones generales sobre la CCI:**

1. Promover en los esquemas de integración y de cooperación, el conocimiento y significación de la CCI, vinculándola al marco de referencia de sus actividades.
2. Invitar a las instituciones culturales públicas de los países iberoamericanos a que realicen un informe anual sobre las acciones de difusión de la CCI y las diversas medidas de difusión y aplicación de la CCI.
3. Hacer referencia a la CCI en los Preámbulos de las leyes culturales de la región.
4. Proponer a los gobiernos de la región iberoamericana la difusión de la CCI en sus respectivos parlamentos.
5. Alentar la conformación de una red de universidades del espacio iberoamericano interesadas en el desarrollo y difusión de la CCI. Promover la creación de cátedras de estudios relativos a la cultura, así como portales web en

la materia. Apoyar, en este sentido, la iniciativa del Portal Iberoamericano de Derecho de la Cultura del IICC así como la iniciativa de la UNTREF de organizar una primera reunión de universidades sobre la CCI en el próximo semestre.

6. Evaluar y hacer seguimiento del grado de incidencia de las recomendaciones y propuestas formuladas en los foros así como el estudio de su viabilidad económica.
7. Reconocer la necesidad de que se realice un especial esfuerzo para dar a conocer la CCI en todos los países y la creación, a tal fin, de un grupo de trabajo que genere y ponga en marcha un amplio Plan de difusión y conocimiento de la Carta Cultural Iberoamericana.
8. Creación de una página web con los principios de la CCI, agenda de reuniones, etc.
9. Impulsar la proyección internacional de la CCI y su conocimiento y la implicación de los principales organismos internacionales competentes en las materias culturales.